



Consejo de Seguridad

Distr. general
5 de marzo de 2014
Español
Original: inglés

Informe del Secretario General sobre la aplicación del Marco para la Paz, la Seguridad y la Cooperación en la República Democrática del Congo y la Región

I. Introducción

1. El presente informe se ha preparado en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución [2098 \(2013\)](#) del Consejo de Seguridad, en la que este me pidió que le presentara un informe sobre el cumplimiento de los compromisos contraídos en virtud del Marco para la Paz, la Seguridad y la Cooperación en la República Democrática del Congo y la Región¹. El informe abarca los acontecimientos ocurridos desde la presentación de mi informe de 23 de diciembre de 2013 ([S/2013/773](#)) y describe las recientes iniciativas de paz y seguridad con respecto a la parte oriental de la República Democrática del Congo y la región. Además, en el informe se examinan los progresos realizados en la aplicación del Marco, según se dispone en los párrafos 4 y 5 de la resolución [2098 \(2013\)](#).

II. Acontecimientos recientes

A. Evolución de la situación política y de la seguridad

2. Durante el período que se examina, la situación de la seguridad en la parte oriental de la República Democrática del Congo siguió siendo inestable y se caracterizó por ataques esporádicos de diversos grupos armados. En el frente político, hubo escasos progresos en la aplicación de las declaraciones de Kampala, que pusieron oficialmente fin al conflicto entre las Fuerzas Armadas de la República Democrática del Congo (FARDC) y el Movimiento 23 de Marzo (M23). Un acontecimiento positivo fue la promulgación por el Presidente Kabila, el 11 de febrero, de la ley de amnistía prevista en las declaraciones de Kampala. La ley

¹ En este contexto, se entiende que la región comprende los países signatarios del Marco para la Paz, la Seguridad y la Cooperación, a saber: Angola, Burundi, el Congo, la República Centroafricana, la República Democrática del Congo, la República Unida de Tanzania, Rwanda, Sudáfrica, Sudán del Sur, Uganda y Zambia, así como Kenya y el Sudán, que pasaron a ser nuevos miembros el 31 de enero de 2014. Además, las siguientes cuatro organizaciones intergubernamentales actúan como garantes del Marco: la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo, la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos, las Naciones Unidas y la Unión Africana. Para más información, véanse [S/2013/119](#) y [S/2013/131](#), anexo.



concede la amnistía por actos de insurgencia, actos de guerra y delitos políticos cometidos en el territorio de la República Democrática del Congo entre el 18 de febrero de 2006 y el 20 de diciembre de 2013. Las dos fechas se refieren a la promulgación de la Constitución de la República Democrática del Congo y la expiración del ultimátum dado por el Gobierno a los grupos armados para deponer las armas, respectivamente. Los que puedan acogerse a la amnistía tendrán que comprometerse por escrito ante el Ministerio de Justicia, dentro de los seis meses siguientes a la entrada en vigor de la ley, a no cometer de nuevo los mismos delitos cubiertos por la amnistía. Toda violación de esa promesa inhabilitará automáticamente a su autor para beneficiarse de esta y cualquier otra amnistía futura. De conformidad con el derecho internacional humanitario y los instrumentos de derechos humanos, la ley excluye de la amnistía a los responsables de crímenes de genocidio, crímenes de lesa humanidad, crímenes de guerra y violaciones graves de los derechos humanos. En una nota aparte, la Comisión Electoral Nacional Independiente aprobó por unanimidad un nuevo código de conducta para los partidos políticos y los candidatos en su cuarta reunión consultiva, celebrada el 8 de enero. Al 10 de febrero, el código había sido firmado por la Comisión Electoral y 233 partidos políticos.

3. A nivel regional, se observaron algunos acontecimientos alentadores durante el período que se examina. Los días 14 y 15 de enero se celebró en Luanda la quinta Cumbre ordinaria de la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos (CIRGL), bajo la presidencia de José Eduardo dos Santos, Presidente de Angola, que sucedió en el cargo a Yoweri Museveni, Presidente de Uganda. La Cumbre hizo un balance de los compromisos contraídos en el marco del Pacto de 2006 sobre la Seguridad, la Estabilidad y el Desarrollo en la Región de los Grandes Lagos, así como del Marco para la Paz, la Seguridad y la Cooperación. Mi Enviada Especial asistió a la Cumbre, junto con el Representante Especial de la Unión Africana para la región de los Grandes Lagos, Boubacar Diarra, el Enviado Especial de los Estados Unidos de América para la región de los Grandes Lagos, Feingold Russ, y el Coordinador Superior de la Unión Europea para la región de los Grandes Lagos, Koen Vervaeke.

4. El Presidente dos Santos esbozó las prioridades de la presidencia bienal de Angola. En el plano político, se comprometió a promover el diálogo entre los países de la región; alentar la aplicación del Pacto sobre la Seguridad, la Estabilidad y el Desarrollo, así como del Marco para la Paz, la Seguridad y la Cooperación; y apoyar los esfuerzos para solucionar pacíficamente los conflictos en la República Centroafricana y Sudán del Sur. En el ámbito económico, se comprometió a promover el comercio y la diversificación económica de la región y a luchar contra la pobreza. Con respecto a la defensa y la seguridad, el Presidente dos Santos dijo que Angola promovería la gestión conjunta de las fronteras y mejoraría la cooperación regional sobre cuestiones de seguridad, incluida la lucha contra la trata de personas y la explotación ilegal de los recursos naturales.

5. La Cumbre estuvo precedida por reuniones de los mecanismos políticos y de seguridad de la CIRGL, celebradas del 10 al 14 de enero. Entre ellas cabe mencionar una reunión de los Jefes de los Servicios de Inteligencia; una reunión de los Jefes de Estado Mayor; una reunión del Comité de Ministros de Defensa; y una reunión del Comité Interministerial Regional, integrado por los Ministros de Relaciones Exteriores y los coordinadores nacionales de la CIRGL. Los Ministros de Defensa y de Relaciones Exteriores debatieron los progresos realizados en la

aplicación del Pacto sobre la Seguridad, la Estabilidad y el Desarrollo y examinaron el informe del Mecanismo Conjunto de Verificación Ampliado sobre los acontecimientos recientes en la parte oriental de la República Democrática del Congo. Además, examinaron el mandato del Mecanismo Conjunto, evaluaron los conflictos en Sudán del Sur y la República Centroafricana y debatieron una posible función para el Mecanismo Conjunto en el seguimiento de la situación en ambos países. En consonancia con las recomendaciones formuladas por los Jefes de Estado Mayor en la reunión que celebraron en la República Unida de Tanzania el 7 de octubre de 2013, el Mecanismo Conjunto está integrado actualmente por 33 miembros, incluidos los representantes de Sudáfrica, la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO) y la Unión Africana. Como nuevo país que preside la CIRGL, Angola pronto nombrará a un oficial militar de alto rango para que dirija el Mecanismo Conjunto.

6. La Cumbre de la CIRGL concluyó con la aprobación de un conjunto de recomendaciones formuladas por los mecanismos políticos y de seguridad, que incluía 42 decisiones relativas a la parte oriental de la República Democrática del Congo, la República Centroafricana, Sudán del Sur, el Marco para la Paz, la Seguridad y la Cooperación y el Pacto sobre la Seguridad, la Estabilidad y el Desarrollo. Las principales decisiones relacionadas con el Marco incluían: a) una solicitud a la MONUSCO para que intensifique sus operaciones contra la Alianza de Fuerzas Democráticas, las Fuerzas Democráticas para la Liberación de Rwanda (FDLR) y otros grupos armados que operan en la parte oriental de la República Democrática del Congo; b) un llamamiento a los Estados Miembros para reforzar el Mecanismo Conjunto y el Centro de Coordinación de los Servicios de Inteligencia; c) una promesa de las secretarías de la CIRGL y la Comunidad de Desarrollo de África Meridional (SADC) para aplicar el comunicado final de la primera cumbre conjunta de la SADC y la CIRGL, celebrada en Pretoria el 4 de noviembre de 2013; d) un llamamiento a la Unión Africana y sus asociados para reforzar la Misión Internacional de Apoyo a la República Centroafricana; e) el compromiso de seguir prestando apoyo a la mediación en curso en Sudán del Sur por la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD); una expresión de apoyo a mi Enviada Especial en sus intentos por promover el Marco para la Paz, la Seguridad y la Cooperación, incluso mediante la aplicación del plan de acción respaldado por el Mecanismo Regional de Supervisión el 31 de enero; y f) un llamamiento a los Estados Miembros para respetar el protocolo sobre no agresión de la CIRGL.

7. Otro importante acontecimiento regional fue la reunión celebrada en Kigali, los días 7 y 8 de enero, de altos representantes de tres Estados miembros de la Comunidad de África Oriental. Los Ministros de Defensa e Interior de Kenya, Rwanda y Uganda firmaron y aprobaron los documentos pertinentes para el establecimiento de un pacto de defensa mutua, así como un pacto de paz y seguridad mutuas, entre los tres países.

B. Situación humanitaria

8. Si bien las recientes iniciativas nacionales, regionales e internacionales han contribuido a reducir los conflictos y la violencia en el este de la República Democrática del Congo, la situación humanitaria ha seguido siendo precaria en muchas partes de la región. Se puede encontrar más información sobre la situación

humanitaria en la República Democrática del Congo en mi informe específico sobre la MONUSCO.

C. Información actualizada sobre los derechos humanos, la protección de la infancia y la violencia sexual y por razón de género

9. Dada la concentración del Marco en la protección y el empoderamiento de la mujer en la región de los Grandes Lagos, el Grupo del Banco Mundial está preparando un proyecto regional para la salud y el empoderamiento de la mujer que prestará: a) servicios integrales a los supervivientes de la violencia sexual y basada en el género; b) servicios básicos de salud y nutrición de gran repercusión; y c) servicios de investigación, establecimiento de redes e intercambio de conocimientos regionales. Está previsto que el proyecto sea aprobado en junio de 2014 y complemente los programas nacionales y regionales existentes.

III. Aplicación de los compromisos contraídos en virtud del Marco para la Paz, la Seguridad y la Cooperación en la República Democrática del Congo y la Región

A. Compromisos de la República Democrática del Congo

10. Durante el período que se examina, el Gobierno de la República Democrática del Congo hizo algunos progresos en la aplicación de sus compromisos nacionales, como se detalla en mi informe específico sobre la MONUSCO. Sin embargo, nueve meses después del establecimiento del Mecanismo Nacional de Supervisión, esta importante institución funciona con escasos recursos materiales y humanos y todavía no ha aprobado su plan de trabajo ni su reglamento. Además, el Consejo Consultivo del Mecanismo Nacional de Supervisión, que reúne a representantes de distintos sectores, incluidas las instituciones públicas y la sociedad civil, todavía tiene que celebrar su primera reunión. No obstante, el Comité Ejecutivo del Mecanismo Nacional de Supervisión está impulsando gradualmente el establecimiento de parámetros, lo que sentará las bases para un plan de acción y la formulación de los programas prioritarios.

11. El 13 de enero, el Coordinador del Comité Ejecutivo del Mecanismo Nacional de Supervisión pidió a la MONUSCO que ayudara a organizar un seminario encaminado a definir parámetros e indicadores para los seis compromisos nacionales con arreglo al Marco. El 23 de enero, mi Representante Especial Adjunto y Coordinador Residente se reunió con el Coordinador del Mecanismo Nacional de Supervisión, François Mwamba, a fin de examinar la forma de organizar conjuntamente el seminario propuesto. Programado provisionalmente para fines de febrero, el seminario tiene por objeto promover un proceso inclusivo y sentar las bases para una mayor colaboración entre el Mecanismo Nacional de Supervisión y las diversas partes interesadas, incluida la comunidad de donantes, conocida en Kinshasa como Groupe de Coordination des Partenaires.

12. Entretanto, en una reunión celebrada el 26 de diciembre de 2013 el Gabinete aprobó el tercer plan nacional de desarme, desmovilización y reintegración del

Gobierno, que ha sido ahora sometido al Presidente. En su forma actual, el plan propone un presupuesto de 99.574.416 dólares de los Estados Unidos, sin financiación prevista actualmente, para desmovilizar a 14.805 combatientes e incluir a 24.410 personas en el proceso de reintegración en zonas afectadas por la guerra. El Gobierno también anunció su intención de buscar el apoyo de la MONUSCO para formar un comité directivo a fin de aplicar el nuevo programa.

13. Tras la recuperación de zonas previamente ocupadas por el M23 en Kivu del Norte, la MONUSCO apoyó los esfuerzos del Gobierno por restablecer la autoridad del Estado, en particular prestando asistencia en el despliegue de los agentes estatales a esas zonas para prevenir un rebrote del conflicto. Como parte de este proceso, unos 950 efectivos de la Policía Nacional Congoleña y los ministerios provinciales ya han sido desplegados en Rutshuru y Kiwanja.

14. La MONUSCO y los asociados internacionales también siguieron alentando al Gobierno de la República Democrática del Congo a aprobar un plan para la reforma del ejército y articular una estrategia de defensa nacional. En el marco de las actividades permanentes para aumentar la capacidad de las FARDC, la MONUSCO desplegó instructores militares en el centro de adiestramiento táctico de Kisangani. Las brigadas de la MONUSCO también proporcionaron orientación y capacitación a las unidades de las FARDC en Kivu del Norte, Kivu del Sur y el distrito de Ituri, en la provincia Oriental. La demora de las FARDC en designar unidades a tal efecto en Kisangani ha impedido avanzar más y verificar las unidades de reacción rápida de las FARDC durante el período sobre el que se informa.

15. En su discurso a la nación pronunciado del 31 de diciembre de 2013, el Presidente Joseph Kabila subrayó la necesidad de acelerar el proceso de descentralización, incluida la creación progresiva de nuevas provincias, la descentralización de los servicios financieros del Gobierno central a las provincias y el pronto establecimiento de la Caisse nationale de péréquation (Fondo de Estabilización Nacional).

16. El 26 de diciembre de 2013, el Comité de suivi des concertations nationales (Comité de Seguimiento del Diálogo Nacional), copresidido por el Presidente de la Asamblea Nacional, Aubin Minaku, y el Presidente del Senado, Leon Kengo, aprobó su reglamento y estableció sus prioridades. Se prevé que el Comité, que está integrado por parlamentarios y representantes de organizaciones de la sociedad civil, supervise la aplicación de las recomendaciones del diálogo nacional. Junto con mi Enviada Especial y otros asociados, la MONUSCO ha puesto de relieve sistemáticamente la necesidad de armonizar las funciones y actividades del Mecanismo Nacional de Supervisión con las del Comité de Seguimiento del Diálogo Nacional.

B. Compromisos de la región y formulación de parámetros y del plan de acción

17. En consonancia con las recomendaciones del coloquio técnico de la CIRGL sobre desarme, desmovilización y reintegración, celebrado en junio de 2013, y el plan de acción respaldado por el Mecanismo Regional de Supervisión el 31 de enero, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y la MONUSCO llevaron a cabo consultas de trabajo sobre un mecanismo regional de desarme, desmovilización, repatriación, reintegración y reasentamiento. Se deben

ofrecer con suma urgencia alternativas viables y atractivas a los excombatientes del M23 que se encuentran en Uganda y Rwanda. A tal efecto, la MONUSCO realizó una visita a Uganda a finales de enero y tomó nota de las medidas adoptadas por el Comité Internacional de la Cruz Roja y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) para repatriar a los niños desvinculados del M23 a la República Democrática del Congo y Rwanda. Las autoridades de Uganda indicaron que, entre el 10 y el 16 de diciembre, las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Uganda se habían desarmado y habían reagrupado a 1.325 excombatientes del M23 en Kasese (Uganda). De esas personas, 117 eran mujeres adultas y 134 eran niños. La delegación de la MONUSCO también examinó el establecimiento de un mecanismo operativo sobre desarme, desmovilización, repatriación, reintegración y reasentamiento que incluiría a la República Democrática del Congo, Uganda y las Naciones Unidas.

18. En su quinta reunión, celebrada los días 7 y 8 de enero en Nairobi bajo los auspicios de las Naciones Unidas y la Unión Africana, el Comité de Apoyo Técnico del Mecanismo Regional de Supervisión terminó de redactar el proyecto de plan de acción para la aplicación de los compromisos regionales. El plan determina 15 prioridades que abarcan los siete compromisos regionales que los gobiernos de la región han prometido aplicar en 2014. Si bien el plan es un documento vivo que se actualizará cuando sea necesario, su plazo de aplicación inicial es de un año desde su aprobación. Los miembros del Comité también acordaron supervisar la aplicación del plan de acción, con apoyo técnico de la Oficina de mi Enviada Especial. El Comité decidió examinar los costos y las consecuencias financieras de esta decisión en su próxima reunión.

19. El 31 de enero, el Mecanismo Regional de Supervisión celebró su tercera reunión en Addis Abeba, en el marco de la 22ª Cumbre de la Unión Africana. La reunión estuvo copresidida por Erastus Mwencha, Vicepresidente de la Comisión de la Unión Africana, y Jan Eliasson, Vicesecretario General de las Naciones Unidas. Asistieron a ella mi Enviada Especial, mi Representante Especial para la República Democrática del Congo, otros altos funcionarios de organizaciones regionales e internacionales y representantes del Consejo de Seguridad.

20. El Mecanismo Regional de Supervisión examinó los progresos realizados en la aplicación del Marco para la Paz, la Seguridad y la Cooperación, casi un año después de su firma. Aprobó el plan de acción para la aplicación de los compromisos regionales y dio la bienvenida a Kenya y el Sudán como nuevos signatarios. El Mecanismo Regional de Supervisión también hizo suya la iniciativa de mi Enviada Especial de organizar, junto con la CIRGL, un foro de inversión del sector privado durante el año en curso. Además, la reunión acogió con beneplácito el lanzamiento de la iniciativa de mi Enviada Especial, la Plataforma de Mujeres de los Grandes Lagos en pro del Marco para la Paz, la Seguridad y la Cooperación. El Vicesecretario General, Sr. Eliasson, instó a todos los signatarios a que mantuvieran su compromiso y subrayó la necesidad de una estrategia amplia para abordar las causas profundas del conflicto y promover el diálogo en la región.

21. En el comunicado final de la reunión, el Mecanismo Regional de Supervisión renovó su compromiso con el Marco y pidió la inmediata aplicación del plan de acción. Los dirigentes pidieron al Comité de Apoyo Técnico que les presentaran en su próxima reunión, por conducto de mi Enviada Especial y el Representante Especial de la Unión Africana para la región de los Grandes Lagos, un informe

sobre los progresos realizados en la aplicación del plan de acción. El Mecanismo Regional de Supervisión también solicitó a mi Enviada Especial que celebrase consultas con los signatarios sobre la manera de mantener el diálogo entre los dirigentes de la región.

22. Además, el Mecanismo Regional de Supervisión instó al Gobierno de la República Democrática del Congo a imponer su autoridad en todas las zonas y fortalecer sus instituciones judiciales y de seguridad. En la reunión se alentó a los países de la región a que aunasen sus fuerzas para neutralizar a los grupos armados ilegales y luchar contra la impunidad por los crímenes de guerra, los crímenes de lesa humanidad y la violencia sexual relacionada con los conflictos, así como otras violaciones graves de los derechos humanos. También instó a los gobiernos a que adoptaran las medidas apropiadas contra las personas inscritas en el régimen de sanciones de las Naciones Unidas.

C. Compromisos internacionales

23. Durante el período sobre el que se informa, mi Enviada Especial continuó su estrecha cooperación con el equipo de enviados y el Grupo de Contacto Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos, así como los Presidentes de la CIRGL y la SADC. En particular, su Oficina colaboró estrechamente con los miembros del Grupo de Contacto Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos a fin de ultimar los parámetros para la aplicación de los compromisos internacionales en virtud del Marco para la Paz, la Seguridad y la Cooperación.

24. En consonancia con los resultados de mi visita a la región de los Grandes Lagos conjuntamente con el Presidente del Banco Mundial, Jim Yong Kim, en mayo del año pasado, mi Enviada Especial profundizó la cooperación con el Banco Mundial y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). En este contexto, su Oficina colaboró con el Banco Mundial, así como con la sede del PNUD y sus oficinas en los países pertinentes, a fin de asegurar que las actividades económicas en el marco del plan de acción complementen los resultados de la reunión sobre “Enfoques regionales para el desarrollo en los países de la región de los Grandes Lagos”, organizada conjuntamente por el Banco Mundial, las Naciones Unidas y la Comisión de la Unión Africana en julio de 2013.

25. En respuesta a la necesidad urgente de reformar el sector de la recuperación comunitaria y vincularlo al desarrollo local en la región de los Grandes Lagos, el PNUD organizó el 17 de febrero un seminario de tres días de duración en Bujumbura. El seminario brindó una oportunidad para que los representantes de los gobiernos de la región de los Grandes Lagos, la industria, la sociedad civil, las instituciones académicas y la comunidad internacional de donantes deliberaran sobre los problemas y las oportunidades que plantea la recuperación comunitaria en la región, y cómo una recuperación comunitaria responsable puede contribuir al crecimiento económico, la protección del medio ambiente y la equidad social a nivel local. El seminario estuvo concebido para estimular la reflexión y el debate sobre las prácticas sostenibles de recuperación comunitaria, facilitar la creación de redes y alcanzar un amplio consenso sobre los criterios para vincular la recuperación comunitaria con el desarrollo local.

IV. Actividades de mi Enviada Especial

26. Mi Enviada Especial ha seguido manteniendo contactos con los dirigentes regionales, los asociados bilaterales y multilaterales y las organizaciones de la sociedad civil a fin de que la gama más amplia posible de interlocutores sigan comprometidos con el Marco. Además, puso en marcha una serie de iniciativas derivadas de su plan de seis puntos, que yo presenté en mi último informe (S/2013/773, párr. 24).

27. Después de la firma de las declaraciones y el comunicado del Diálogo de Kampala, mi Enviada Especial se puso sistemáticamente en contacto con los dirigentes regionales, instándolos a una rápida aplicación de los compromisos de las partes, comenzando por la aprobación de una ley de amnistía en la República Democrática del Congo. Como se indicó anteriormente en el presente informe (párr. 2), esta importante legislación ya ha sido promulgada. Mi Enviada Especial también ha estado pidiendo la aplicación de un programa eficaz de desarme, desmovilización y reintegración en la República Democrática del Congo a fin de poder repatriar de Rwanda y Uganda a los antiguos combatientes del M23 de nacionalidad congoleña.

28. Del 11 al 13 de enero, mi Enviada Especial visitó Kinshasa para evaluar y favorecer los progresos realizados en la aplicación de los compromisos nacionales contraídos por el Gobierno de la República Democrática del Congo. Se reunió con el Presidente Kabila, otros funcionarios gubernamentales y la comunidad de donantes. En sus reuniones con funcionarios, instó a que se aplicaran sin dilación los resultados del Diálogo de Kampala, subrayó la necesidad de fortalecer el Mecanismo Nacional de Supervisión y sugirió una hoja de ruta con miras a una reconciliación nacional más amplia, como medida complementaria del diálogo nacional. En respuesta, el Gobierno reiteró su disposición a cumplir sus compromisos nacionales. Mi Enviada Especial, Mary Robinson, informó a los donantes sobre las actividades en curso relacionadas con los compromisos regionales y el plan de acción. Asimismo, se refirió a los esfuerzos realizados por los asociados internacionales para coordinar su apoyo al Marco.

29. Mi Enviada Especial regresó a Kinshasa los días 12 y 13 de febrero para examinar los resultados de la última reunión del Mecanismo Regional de Supervisión y evaluar los progresos logrados en la aplicación del Marco desde su última visita. Se reunió con el Presidente Kabila y el Ministro de Relaciones Exteriores, Raymond Tshibanda, así como con el Coordinador del Mecanismo Nacional de Supervisión, quien la informó sobre la formulación de parámetros para la aplicación de los compromisos nacionales. Mi Enviada Especial aprovechó su presencia en la República Democrática del Congo para entablar contacto con la comunidad de donantes, en particular el Comité Ejecutivo del Groupe de Coordination des Partenaires. Junto con mi Representante Especial Kobler, se reunió con representantes diplomáticos de los países de la SADC y celebró consultas con el Coordinador Superior de la Unión Europea para la región de los Grandes Lagos, Koen Vervaeke.

30. Después de Kinshasa, mi Enviada Especial se dirigió a Luanda para realizar una visita de tres días, durante la cual se reunió con el Presidente dos Santos, así como con los Ministros de Relaciones Exteriores, Defensa y Economía. Durante su reunión con el Presidente dos Santos, celebrada el 18 de febrero, mi Enviada Especial encomió el liderazgo demostrado por el Presidente desde que había

asumido la presidencia de la CIRGL. También lo alentó a proseguir el diálogo sobre cuestiones delicadas que había iniciado durante la quinta Cumbre ordinaria de la CIRGL en Luanda. El Presidente dos Santos informó a mi Enviada Especial de las prioridades que él y sus homólogos habían determinado durante la reunión privada celebrada a mediados de enero, en el marco de la Cumbre de la CIRGL. Entre ellas cabe citar: a) la repatriación de elementos del M23 en el contexto de las declaraciones de Kampala; b) las operaciones contra la Alianza de Fuerzas Democráticas; y c) las operaciones contra las FDLR. Señaló además que se concentraría en promover un diálogo político sostenido entre los dirigentes de la República Democrática del Congo, Rwanda y Uganda. Por último, acogió con beneplácito el plan de mi Enviada Especial para celebrar en junio una conferencia sobre inversión del sector privado, precedida de consultas regionales que se celebrarán en Angola en mayo.

31. Para ayudar a fomentar la confianza en la región, mi Enviada Especial ha adoptado medidas para iniciar un diálogo político de alto nivel con objeto de examinar las cuestiones complejas comprendidas en el Marco para la Paz, la Seguridad y la Cooperación. Compartió su propuesta con los dirigentes regionales durante la reciente Cumbre de la CIRGL celebrada en Luanda. En su tercera reunión, celebrada el 31 de enero, el Mecanismo Regional de Supervisión examinó esa propuesta y se comprometió a apoyar un amplio diálogo político sobre cuestiones de interés mutuo.

32. En consonancia con su compromiso de promover un enfoque ascendente en relación con el Marco, mi Enviada Especial aprovechó su presencia en Addis Abeba con motivo de la tercera reunión del Mecanismo Regional de Supervisión para entablar contacto con las organizaciones de la sociedad civil. El 28 de enero, puso en marcha la Plataforma de Mujeres de los Grandes Lagos en pro del Marco para la Paz, la Seguridad y la Cooperación, con el apoyo del Fondo Mundial para la Mujer. A la ceremonia asistieron más de 100 participantes en representación de gobiernos, las Naciones Unidas, otras instituciones multilaterales, la sociedad civil, organizaciones de mujeres y fundaciones. La Plataforma tiene por objeto apoyar la participación activa de la mujer en el Marco y velar por que sus voces y aspiraciones se divulguen efectivamente en toda la región, de conformidad con la resolución [1325 \(2000\)](#) del Consejo de Seguridad.

33. Los participantes en la ceremonia de inauguración convinieron en que la Plataforma de Mujeres debería: a) adoptar medidas concretas para mejorar las condiciones de vida de las niñas y las mujeres en la región; b) velar por que las niñas y las mujeres constituyan el eje de los esfuerzos por llevar la paz, la seguridad y el desarrollo a la región; c) colaborar con otros mecanismos nacionales y regionales, en particular el Foro Regional de Mujeres de la CIRGL; y d) elaborar indicadores mensurables para evaluar su propio efecto.

34. A lo largo de los próximos tres años, la Plataforma llevará a cabo tres actividades principales: a) proporcionar subvenciones a las organizaciones que se ocupan de los derechos de la mujer; b) convocar a los beneficiarios de las subvenciones para adoptar medidas colectivas e intercambiar conocimientos; c) difundir los logros de los grupos de mujeres; y d) abogar por aumentar los recursos destinados a los grupos de mujeres y los mecanismos de base comunitaria. La Plataforma también prestará apoyo técnico a los grupos de mujeres que trabajen en las cuatro esferas siguientes: a) la vigilancia y la promoción del Marco, así como los

planes de acción regionales y nacionales con arreglo a la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad; b) el combate de la violencia contra la mujer relacionada con los conflictos y el apoyo de las víctimas; c) la mejora de los medios de vida de las mujeres y su desarrollo; y d) la promoción del acceso a la energía no contaminante a nivel local.

35. Antes de poner en marcha la Plataforma de Mujeres, mi Enviada Especial participó en un diálogo consultivo con organizaciones de la sociedad civil, organizado por OXFAM Internacional el 27 de enero. El evento contó con la asistencia de unos 55 representantes de organizaciones internacionales, regionales, nacionales y locales que trabajan en la República Democrática del Congo y la región de los Grandes Lagos. El diálogo brindó la oportunidad de examinar las funciones y responsabilidades de la sociedad civil en la aplicación del Marco. Observando el papel de la sociedad civil para hacer que los gobiernos cumplan sus compromisos, mi Enviada Especial pidió a las organizaciones de la sociedad civil que asistieran en la difusión de esos compromisos y en el seguimiento de los progresos realizados en su aplicación. Reiteró su compromiso con un enfoque ascendente y reafirmó su determinación de seguir colaborando con los grupos de la sociedad civil. A tal efecto, propuso que los diálogos consultivos sobre el Marco con las organizaciones no gubernamentales y otros agentes no estatales se celebraran habitualmente en el marco de las cumbres de la Unión Africana.

V. Observaciones y recomendaciones

36. Cuando el Marco para la Paz, la Seguridad y la Cooperación fue firmado el 24 de febrero de 2013 en Addis Abeba, la situación de la paz y la seguridad en la parte oriental de la República Democrática del Congo era frágil y la tensión entre los países de la región estaba, una vez más, aumentando. Un año después de la firma del Marco, la situación sobre el terreno, aunque relativamente delicada, ha mejorado considerablemente debido a una serie de iniciativas concertadas en los planos nacional, regional e internacional. En el frente militar, tras el fin de la rebelión del M23 y la conclusión oficial del Diálogo de Kampala, el Gobierno de la República Democrática del Congo está ahora en condiciones de recuperar el control de territorios anteriormente ocupados por el M23 y ha emprendido nuevas operaciones contra los grupos armados extranjeros que operan en la parte oriental de la República Democrática del Congo, como la Alianza de Fuerzas Democráticas, las FDLR y las Fuerzas Nacionales de Liberación. La derrota del M23 también ha provocado la rendición espontánea de elementos de otros grupos armados, que ahora deben ser apoyados con eficaces programas de desmovilización, desarme y reintegración, tanto en el plano nacional como en el regional.

37. En el frente político, los signatarios del Marco han adoptado medidas decisivas para establecer los mecanismos y herramientas necesarios para el cumplimiento efectivo de sus compromisos. En la República Democrática del Congo, el Presidente Joseph Kabila estableció un Mecanismo Nacional de Supervisión a fin de supervisar la aplicación de los compromisos nacionales. Además, puso en marcha el diálogo nacional con la participación de la mayoría de los partidos políticos y estableció un comité de seguimiento, copresidido por los Presidentes de ambas cámaras de la Asamblea Nacional para vigilar la aplicación de sus resultados.

38. A nivel regional, los países signatarios han demostrado un mayor sentido de implicación en la búsqueda de soluciones al conflicto en el este de la República Democrática del Congo, así como en la mejora de las relaciones en la región. En ese sentido, el Presidente Yoweri Museveni, en su calidad de Presidente de la CIRGL, desempeñó un papel fundamental para facilitar la resolución del conflicto entre el Gobierno de la República Democrática del Congo y el M23, a través del Diálogo de Kampala. Por otra parte, las interacciones frecuentes entre los principales representantes de los Jefes de Estado y de Gobierno a través del órgano del Comité de Apoyo Técnico, con la ayuda de mi Enviada Especial, proporcionaron una plataforma útil para el diálogo, el consenso y el fomento de la confianza en la elaboración de parámetros regionales, que fueron aprobados en septiembre pasado, y el plan de acción para la aplicación de los compromisos regionales, que fue refrendado durante la tercera reunión del Mecanismo Regional de Supervisión en Addis Abeba el 31 de enero de 2014.

39. Los dirigentes de la región demostraron además su determinación de promover una cooperación regional más estrecha celebrando una cumbre conjunta de la SADC y la CIRGL, en la cual los debates se centraron en la paz y la estabilidad en el este de la República Democrática del Congo y en la región. La decisión adoptada en esa cumbre, consistente en organizar cumbres conjuntas anuales y convocar a los Ministros de Relaciones Exteriores cada seis meses, pone de manifiesto la creciente voluntad política en la región para aprovechar las relaciones sinérgicas en la búsqueda de objetivos comunes.

40. Mientras tanto, el apoyo y los mensajes coherentes y coordinados de los asociados internacionales siguen siendo fundamentales para apoyar esos positivos esfuerzos y acontecimientos en la región. Como indiqué en mis informes anteriores, acojo con beneplácito el compromiso constante de la comunidad internacional para colaborar estrechamente con mi Enviada Especial en apoyo del Marco, en particular mediante los esfuerzos coordinados del equipo de enviados, y la participación de algunos asociados en los planos local y regional. Encomio a los líderes de la región, sus representantes en el Comité de Apoyo Técnico y los Secretarios Ejecutivos de la CIRGL y la SADC, así como a los asociados internacionales, por los esfuerzos realizados en la aplicación del Marco a lo largo del año pasado.

41. A pesar de que esas importantes medidas han contribuido a crear una base para consolidar la paz y la seguridad, cabe destacar la enorme cantidad de trabajo que aún queda por delante para alcanzar los objetivos generales del Marco para la Paz, la Seguridad y la Cooperación, y para abordar las causas profundas del conflicto en la región de los Grandes Lagos. La República Democrática del Congo y la región siguen afrontando una serie de problemas en materia de paz y seguridad que, si no se subsanan adecuadamente, podrían afectar negativamente a los logros alcanzados hasta la fecha.

42. Me preocupa en particular la serie de ataques armados perpetrados en Kinshasa, Lubumbashi y Kindu el 30 de diciembre. Asimismo, deploro las cuantiosas pérdidas de vidas durante las operaciones realizadas por las fuerzas de seguridad a raíz de esos ataques. Esos ataques armados indican que el camino hacia la cohesión y la reconciliación nacionales sigue siendo difícil, a pesar de los recientes y alentadores esfuerzos realizados por el Gobierno. La falta de capacidad operacional del Mecanismo Nacional de Supervisión, los retrasos en la aplicación de las recomendaciones del diálogo nacional y la ausencia de una sola hoja de ruta

armonizada para la aplicación de las reformas nacionales son motivo de grave preocupación, por lo que deben abordarse rápidamente. La aplicación de los puntos fundamentales acordados durante el Diálogo de Kampala también merece una atención urgente e inmediata, además de medidas para aplicar la ley de amnistía promulgada recientemente por el Presidente Kabila.

43. Si bien soy consciente de la complejidad y sensibilidad de las cuestiones en juego, aliento al Gobierno de la República Democrática del Congo a que acelere el cumplimiento de los compromisos contraídos en virtud del Marco, las recomendaciones del diálogo nacional y las declaraciones finales del Diálogo de Kampala. Insto también al Gobierno a que recabe el apoyo de los asociados internacionales a las reformas del sector de la seguridad, los programas de desarme, desmovilización y reintegración y las elecciones. Un diálogo constructivo con los vecinos de la República Democrática del Congo también será indispensable para acelerar la repatriación de los antiguos combatientes del M23 presentes en Uganda y Rwanda. Mi Enviada Especial, Mary Robinson, y mi Representante Especial, Martin Kobler, están dispuestos a ayudar al Gobierno de la República Democrática del Congo en este empeño, según proceda.

44. Con la aprobación de los parámetros regionales y el plan de acción, la región cuenta ahora con instrumentos eficaces para orientar la aplicación de sus compromisos y para medir los progresos en consecuencia. Insto a los países signatarios del Marco para la Paz, la Seguridad y la Cooperación a que adopten medidas concretas para impulsar este proceso. De conformidad con el comunicado de la última reunión del Mecanismo Regional de Supervisión, hago un llamamiento a los países de la región para que cooperen y adopten las medidas necesarias para neutralizar a los grupos armados ilegales y combatir la impunidad por los crímenes de guerra, los crímenes de lesa humanidad, la violencia sexual relacionada con el conflicto y otras violaciones manifiestas de los derechos humanos, y a que adopten las medidas que corresponda contra las personas inscritas en el régimen de sanciones de las Naciones Unidas.

45. Me preocupan las continuas denuncias de actos de violencia, incluida la violencia sexual, por las fuerzas armadas y los grupos armados ilegales en la parte oriental de la República Democrática del Congo y en otras partes de la región, como la República Centrafricana y Sudán del Sur. Quisiera instar a todos los signatarios del Marco para la Paz, la Seguridad y la Cooperación a que cumplan plenamente sus compromisos, incluidos los relacionados con la lucha contra la impunidad por delitos graves, y su obligación de no ofrecer refugio ni protección a las personas acusadas de crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad, actos de genocidio o crímenes de agresión. Insto a los Jefes de Estado de la región a abordar con la máxima prioridad la cuestión de la cooperación judicial y la rendición de cuentas y a garantizar la rendición de cuentas por parte de las personas sospechosas de haber cometido crímenes atroces y violaciones graves de los derechos humanos.

46. La cuestión del regreso de los refugiados y los desplazados internos sigue siendo un grave problema humanitario y un factor determinante del conflicto en la región. En consecuencia, no se deben escatimar esfuerzos para encontrar soluciones duraderas mediante iniciativas coordinadas en los planos nacional, regional e internacional. Mi Enviada Especial continuará trabajando con los organismos competentes en ese sentido. Hago un llamamiento a los gobiernos de la región para que intensifiquen su colaboración sobre la cuestión de los refugiados en el contexto

de los acuerdos tripartitos, teniendo asimismo en cuenta las obligaciones que les incumben con arreglo al derecho internacional humanitario y las normas internacionales de derechos humanos.

47. En ese sentido, quisiera felicitar al Presidente de Angola, José Eduardo dos Santos, por haber iniciado su mandato como nuevo Presidente de la CIRGL demostrando su liderazgo para implicar a sus homólogos en la resolución de los delicados problemas en materia de paz y seguridad, como se puso de manifiesto durante la reciente Cumbre de la CIRGL celebrada en Luanda. Celebro el renovado compromiso de Angola con la región de los Grandes Lagos y aliento al Presidente dos Santos y a su Gobierno a trabajar en estrecha colaboración con mi Enviada Especial, que ya se ha ofrecido a colaborar estrechamente con los dirigentes de la región en apoyo de un amplio diálogo político sobre cuestiones difíciles que podrían obstaculizar la aplicación eficaz del Marco para la Paz, la Seguridad y la Cooperación.

48. Sobre la base de las iniciativas emprendidas el año pasado, mi Enviada Especial seguirá dirigiendo el proceso de promover la plena aplicación del Marco para la Paz, la Seguridad y la Cooperación, en consonancia con el plan de acción y su plan de seis puntos que presenté en mi último informe. En ese sentido, mi Enviada Especial se centrará en los próximos meses en las siguientes cuestiones: apoyar el diálogo sobre delicadas cuestiones regionales, incluidas las FDLR, y la repatriación de los excombatientes aptos del M23 que se encuentran en los países vecinos, en estrecha colaboración con el Presidente de la CIRGL; alentar a la CIRGL a que colabore estrechamente con el Mecanismo Nacional de Supervisión para hacer un seguimiento de los progresos en la aplicación de las declaraciones de Kampala; movilizar a los principales países de la región y los asociados internacionales para fortalecer la capacidad del Mecanismo Conjunto de Verificación Ampliado, con el fin de llevar a cabo con eficacia su mandato de investigación y seguimiento; organizar una conferencia sobre la inversión del sector privado para promover los pilares social y económico del Marco; colaborar con las organizaciones de la sociedad civil, los gobiernos y los donantes para poner en práctica la Plataforma de Mujeres en pro del Marco para la Paz, la Seguridad y la Cooperación, a fin de garantizar una mayor participación a nivel comunitario de base y maximizar el considerable potencial de un enfoque ascendente; y movilizar el apoyo internacional y regional a fin de establecer un centro regional de capacitación sobre violencia sexual y por razón de género.

49. Sin embargo, es preciso subrayar que esos esfuerzos solo podrán tener resultados si los países signatarios y los garantes del Marco siguen comprometidos a alcanzar los objetivos que nos fijamos hace un año. Quisiera dar las gracias a mi Enviada Especial, Mary Robinson, y a mi Representante Especial en la República Democrática del Congo, Martin Kobler, así como a todo el personal de las misiones políticas especiales y de mantenimiento de la paz en la región, por los esfuerzos realizados en entornos difíciles y complejos. Hago un llamamiento a los miembros del Consejo de Seguridad y otros asociados internacionales para que sigan prestando apoyo a mi Enviada Especial y mi Representante Especial con objeto de asegurar la aplicación efectiva del Marco para la Paz, la Seguridad y la Cooperación.